En Monte Escobedo, Zac., siendo las 17:15 hrs., del día martes 23 de febrero del 2016, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, el Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, de Salud, de Desarrollo Económico y Social y Deportes, de Desarrollo Agropecuario, sin comisión, de Equidad de Género y Cultura, y de Ecología y Protección Civil, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***PASE DE LISTA.***
2. ***INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.***
3. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
4. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
5. ***APROBACIÓN DEL INFORME DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2015.***
6. ***AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS.***
7. ***APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.***
8. ***ASUNTOS GENERALES.***
9. ***CLAUSURA DE LA SESIÓN.***

El Secretario de Gobierno, informa a los integrantes del Cabildo, que la C. Presidenta Municipal, por un imprevisto de última hora, no asistirá a la Sesión, por lo que solicita a los integrantes del cabildo su aprobación para que el Ing. Síndico Municipal, presida la Sesión en ausencia de la Presidenta, con fundamento en el **Artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio** "Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Presidente Municipal podrá auxiliarse en cualquier tiempo de los demás integrantes del Ayuntamiento" y en el **Reglamento Interior del Ayuntamiento** del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, publicado en el periódico oficial el día 23 de agosto de 2003, **Artículo 44** "Las sesiones del Ayuntamiento serán presididas por el Presidente Municipal, por el sustituto legal del mismo o por la persona que señale el propio ayuntamiento de entre sus miembros, en caso de emergencia", Después de ello, el Secretario de Gobierno somete a votación la solicitud, resultando 5 votos a favor y dos en contra de los CC. Regidores Mtro. y de la L. C. P., retirándose ambos de la Sesión, **por lo que por mayoría se aprueba, para que el Ing. Síndico Municipal, presida la sesión**.

PRIMERO: PASE DE LISTA.

A solicitud de Ing. Síndico Municipal, El Secretario de Gobierno, efectúa el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, habiéndose encontrado presentes **seis** de los **nueve** integrantes del Cabildo, y la ausencia de la C. Presidenta Municipal, y de los CC. Regidores Mtro y la L. C. P. por haber abandonado la Sesión.

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En virtud de que existe quórum legal, el Ing. Síndico Municipal; declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo y menciona, que los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Síndico Municipal, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día, una vez sometido a votación el punto, **se aprueba por unanimidad el Orden del Día.**

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A solicitud del Ing. Síndico Municipal, el Secretario de Gobierno, da lectura al acta de la **Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día viernes 05 de febrero del 2016, una vez concluida la lectura de esta; el Ing. Síndico Municipal, la somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, ***aprobándose la lectura del acta por unanimidad, en lo particular y en lo general***.

QUINTO: APROBACIÓN DEL INFORME DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2015

El Ing. Síndico Municipal, somete el punto quinto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, una vez discutido el punto, y sometido a votación, ***por unanimidad se aprueba, el informe de Tesorería, correspondiente a al mes de diciembre del 2015, en los términos en que se presentó.***

SEXTO: AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS.

El Ing. Síndico Municipal, somete el punto sexto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, y solicita autorización para que haga acto de presencia el C. Tesorero Municipal para que haga las aclaraciones respectivas al punto, autorizada por unanimidad la solicitud, ya en el recinto, el tesorero respondió a cada una de las inquietudes de los integrantes del H. Ayuntamiento, después de agotado el punto y sometido a votación, **por unanimidad, se autoriza el tabulador de sueldos 2016, en los términos en que se presentó.**

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

El Ing. Síndico Municipal, somete el punto séptimo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, una vez que se analizó y debatió el punto, y sometido a votación, **se aprueba por unanimidad, la Cuenta Pública 2015, en los términos en que se presentó.**

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.

El Ing. Síndico Municipal, somete el punto octavo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, por si se quiere exponer algún asunto de carácter general.

I. El Regidor de Ecología y Protección Civil, pregunta que seguimiento se le dio a la solicitud sobre el pasamanos, en la intersección de las calles Tepeyac-Hidalgo hacia los depósitos, al respecto el secretario comenta que por instrucción de la Presidenta se turnó a la Dirección Desarrollo Económico y Social, sin embargo en esta, no se cuenta la forma de aplicación de recurso al tenor, por lo que se turnó a la Dirección de Obras Públicas.

II. El Ing. Síndico Municipal, solicita autorización para ampliar el fondo Revolvente de $ 20,000.00 a $ 60,000.00, y explica que esta solicitud está basada en los múltiples problemas que ha originado la suspensión del crédito de la Gasolinera y de la erogación que se tiene que hacer del pago en efectivo, una vez debatido y discutido el punto y sometido a votación, **se aprueba por unanimidad, la autorización, para que el fondo Revolvente pase de $ 20,000.00 a $ 60,000.00 a partir de la fecha.**

NOVENO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del orden del día, el Ing. Síndico Municipal, declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 18:30 horas del día martes 23 de febrero de 2016, firmando para su debida constancia los integrantes del H. Ayuntamiento.